

2227
DECRETO DE ALCALDÍA N° /2022.-

ZAPALLAR,

05 SET. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de alcaldía N° 1539/2021 de fecha 29 de julio 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula Por Orden del Alcalde, modificado mediante D.A N°1.966 de fecha 01 de agosto de 2022. D.A N° 1967/2022 de fecha 01 de agosto de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. Decreto de Alcaldía N° 1753/2021 de fecha 19 de agosto 2022, que aprueba Cuadro de Subrogancia en el Cargo del Alcalde, en caso de su ausencia.

CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3º.
- Solicitud de movilización de Sra Eva Ortiz , de fecha 30 de Agosto de 2022, derivada desde Alcaldía, hacia Quillota, Región de Valparaíso, motivo hora médica en Hospital de Quillota.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Recorriendo Sueños , patente JCDJ-74	
➤ Conductor	: Luis Alberto Tapia Cisternas, Rut: N°	/
➤ Fecha	: Martes 06 de Septiembre de 2022.	
➤ Horario	: Desde las 11:00 AM.	
➤ Destino	: Quillota, Comuna de Valparaíso (Ida y vuelta).	
➤ Motivo	: Traslado Sra Eva Ortiz, hora medica Hospital de Quillota.	/

2.- AUTORIZASE cometido funcionario Luis Alberto Tapia Cisternas, Rut: de fecha 6 de septiembre de 2022.

3.-ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- 1- CONDUCTOR.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ALCALDÍA
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / DIDECO / svp